



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 8 de marzo del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 100 – 2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE

Señores(as):

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto : DOCUMENTOS PARA EL BUEN INICIO Y DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2023 EN LIMA METROPOLITANA

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 089-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
b) Resolución Ministerial N.° 474-2022-MINEDU
c) Expediente: ESSE2023-INT-0026620

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación a los documentos de la referencia mediante el cual Lima Metropolitana, se prepara una FIESTA PEDAGÓGICA de los Aprendizajes en todas las instituciones educativas de la jurisdicción, cuyo epicentro serán los estudiantes, que después de algún tiempo vuelven a las aulas.

Al respecto, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana elaboró un Plan de trabajo que permitió, junto a las UGEL, contar con información sobre las condiciones generadas por cada Institución Educativa para el pre inicio del año escolar 2023 y brindar recomendaciones a los equipos directivos sobre las acciones a realizar para la Buena Acogida en el inicio y desarrollo del año escolar 2023.

Por tanto, se han elaborado dos documentos que son de necesaria acción en cada institución educativa de su jurisdicción como son las **Recomendaciones para el desarrollo del año escolar 2023** y el **Protocolo para la buena acogida en el primer día de clases.**

En tal sentido, se difunde los referidos materiales a todas las instituciones educativas de nuestra jurisdicción para conocimiento e implementación con la finalidad de construir una Escuela de la Confianza, en la cual todos los actores se sientan valorados por sus esfuerzos.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/J ASGESE
BJCR/C (e) ESSE
YCCA/E ESSE